

UNIVERSIDAD EVANGÉLICA DE EL SALVADOR

FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS



UNIVERSIDAD EVANGÉLICA  
DE EL SALVADOR

INFORME DE TRABAJO DE GRADUACIÓN

ESTUDIO MULTIDISCIPLINARIO DEL FENÓMENO CRIMINAL EN EL  
SALVADOR. ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LAS MARAS O PANDILLAS.

TRABAJO DE GRADUACIÓN PARA OPTAR AL TÍTULO DE LICENCIADA EN  
CIENCIAS JURÍDICAS

PRESENTADO POR:

WENDY ARELY DIAZ HENRIQUEZ

SAN SALVADOR, MAYO DE 2024

Dra. Cristina Juárez de Amaya  
Rectora

Dra. Mirna García de González  
Vicerrector Académico y de facultades

Dra. Nuvia Estrada de Velasco  
Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social

Mtra. María de los Ángeles Mercado Hernández  
Vicerrectoría de Investigación y Tecnología Educativa

Ing. Sonia Rodríguez  
Secretaria General

Mtro. Marcos Alejandro Martínez Morales  
Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas

## AGRADECIMIENTOS

A mis amados padres, los primeros en creer en mí y apoyarme en todas y cada una de mis ideas y proyectos. Gracias por no trazar límites en mi mente y enseñarme a soñar en grande, así como ustedes mismos lo han hecho, sin tener miedo de abrir nuevos caminos.

A mis hermanos, por ser mi inspiración y motivación en todo momento, por hacerme ver la vida desde diferentes perspectivas. Gracias por romper mi burbuja de pensamiento y retarme a ser mi mejor versión. Por ustedes me ingenio todos los cambios que quiero ver en el mundo.

A Mons. Óscar Romero, quien por su tenacidad y amor por la verdad, con la valentía de denunciar las violaciones de derechos humanos y las injusticias, ha sido mi ejemplo a seguir desde hace muchos años, y a quien espero honrar con mi trabajo, con el corazón y la confianza puesta en Dios, para beneficio de mi querido país El Salvador.

A Yasir Vega, mi querido compañero de clases en bachillerato, que merecía más tiempo y oportunidades en su juventud, pero que con su muerte me hizo abrir los ojos ante la magnitud del fenómeno de las pandillas en Latinoamérica, y a querer buscar soluciones. Así como a todas las víctimas de violencia, que no formaban parte de ningún conflicto, pero que sus vidas siguen en nuestra memoria.

A mis pocos pero incondicionales amigos y amigas, que me han impulsado en cada etapa sin dejarme tirar la toalla. Gracias por no permitirme ser conformista con los resultados y demostrarme con sus vidas que hay esperanza en el futuro.

Como diría Gustavo Cerati, gracias totales.

# EL ESTUDIO MULTIDISCIPLINARIO DEL FENÓMENO CRIMINAL EN EL SALVADOR

- ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LAS MARAS O PANDILLAS

## I. Génesis de la violencia en El Salvador. Perfil socio-geográfico.

El Salvador es un país de América Central con una extensión territorial aproximada de 21,040.79 kilómetros cuadrados (Servicio Nacional de Estudios Territoriales, 2009) y una población que oscila los 6,350,969 habitantes para 2024 (Dirección General de Estadística y Censos, 2021). Un país pequeño pero con todos los recursos necesarios: una amplia cordillera volcánica, acceso a las costas del Océano Pacífico, abundantes recursos hidrológicos, y desde luego, muchas manos siempre dispuestas a trabajar. Razón por la cual, a lo largo de la historia, al ser un lugar tan estratégico, ha sido *la manzana de la discordia* de diferentes grupos sociales, como se explicará a continuación, para encontrar el punto de origen del fenómeno criminal en El Salvador, en específico de las maras o pandillas.

Como se ha inferido anteriormente, El Salvador es un país con abundantes recursos, uno de los más aprovechados ha sido la tierra fértil, que ha sido utilizada para cultivar desde cacao, maíz, bálsamo, pasando por añil, arroz, algodón, hasta la caña de azúcar y el café; no sin esto provocar grandes disputas sobre la tenencia de la tierra, una de las principales razones que desencadenó la guerra civil.

De acuerdo a Margarita Flores (1998), en su estudio sobre la Reforma Agraria de 1980, explica que tan solo un tercio del territorio del país, equivalente a 6,500 kilómetros cuadrados, son tierras con cualidades aptas para cultivos de ciclo corto distribuidas en partes casi iguales entre aquellas en las que se puede desarrollar la agricultura intensiva, mecanizada y de bajo riego. Además, en cuanto a la distribución de los suelos infiere lo siguiente:

Según datos del Censo Agrícola de 1971, el 1.5% de las propiedades rurales, ocupaba poco más del 40% de las tierras de las fincas, que incluían las de mejor calidad y con mejores condiciones de humedad y riego. Mientras que, el 73% de las unidades

productivas, que por su tamaño eran consideradas microfincas, y apenas contribuían a la subsistencia familiar, tenía en conjunto apenas la décima parte de las tierras, muchas de ellas de calidad marginal. (p.127)

En este escenario, para la mayoría de los campesinos, el hecho de perder las tierras comunales, ejidales y para arrendar en haciendas y fincas, junto con el limitado empleo permanente en las plantaciones y el crecimiento poblacional, generó una situación precaria sobre todo para quienes no poseían propiedades, que dependían de la agricultura para subsistir y que esperaban obtener una parcela, a diferencia de las grandes fincas destinadas a la agroexportación. Con el fin de enfrentar a las constantes demostraciones de descontento en el campo, la oligarquía se apoyó en el ejército, que a partir de los años treinta y durante medio siglo controló el poder político. (Flores, M., 1998).

Tal como lo explica Luis Armando González (1999), desde mediados de la década de mil novecientos cuarenta hasta inicios de los noventas, en muchas ocasiones, los conflictos eran determinados por las crisis sociopolíticas, cada uno con los diferentes estratos sociales bastante definidos, siendo estos los siguientes: las clases medias estaban conformadas por estudiantes, profesores, empleados, quienes asumían y daban expresión al malestar de la sociedad ante los diversos tipos de exclusión; los sectores populares, conformados a través de organizaciones campesinas y sindicales para demandar el respeto a sus derechos humanos básicos; el cuerpo militar; y finalmente, los grupos de poder económico, conformados por cafetaleros, algodoneros, cañeros, industriales y banqueros, quienes buscaban asegurar su riqueza y percibían con temor los movimientos sociales de las clases inferiores.

Cuando se llega al punto en que las tensiones políticas y sociales recurrieron a la violencia por medio del conflicto armado, que se prolongó por más de una década, implicó numerosos secuestros, torturas, y muchas masacres, como la de El Mozote, donde murieron más de mil personas civiles, entre ellos niños, mujeres y ancianos; además de otros crímenes de lesa humanidad que estaban en el ojo internacional, como el caso de la masacre de los jesuitas de la Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas”, donde seis religiosos españoles fueron acribillados a manos de la Fuerza Armada salvadoreña (Centro

Monseñor Romero, 2024); y por esta razón, muchas personas que vivían en zonas rurales, buscaron desplazarse a zonas urbanas industriales de clase baja, donde podían encontrar trabajo en las maquilas, mientras que otra porción de la población optó por migrar fuera del país, en su gran mayoría con destino hacia Estados Unidos.

Al hablar de las pandillas en El Salvador es necesario ubicarse a la década de mil novecientos ochenta, cuando gran parte de la población juvenil se vio involucrada en la violencia y delincuencia que generaban las maras y que se concentraba en el robo callejero, el hurto desarrollado en tiempo nocturno y el consumo de alcohol, marihuana y pegamento; pero sin que estas acciones tuvieran la atención de la sociedad y del Estado, posiblemente porque se supone que no ocasionó el daño social que las pandillas de las últimas dos décadas han generado. Es importante reconocer que inicialmente el accionar de estos grupos delictivos estaba opacado por la violencia generada en la guerra civil.

Con el cese del conflicto armado en 1992, se inició el flujo de salvadoreños que retornaban al país, siendo en su mayoría, personas deportadas debido a un cambio en las políticas de inmigración de Estados Unidos. Cientos de personas deportadas, a pesar que no habían sido identificadas como criminales o miembros de pandillas, algunos de ellos ya habían estado encarcelados en el sistema penitenciario de California. Algunos de estos deportados eran miembros de la MS-13 y la Pandilla 18, y tomaron muchos aspectos culturales de las pandillas estadounidenses que mantuvieron a su regreso a El Salvador, incluyendo lenguaje de señas, estilo de vestimenta, y propensión por rebelión y violencia. (USAID, 2006).

## **II. Definición funcional de crimen organizado en América Latina. Diferencia entre mara o pandilla y grupos terroristas.**

El fenómeno criminal de las maras o pandillas no es un problema nuevo ni exclusivo de Centroamérica. Por muchas décadas han existido pandillas en diferentes partes del mundo en países como Japón, Irlanda, Estados Unidos, Brasil, Rusia, entre otros. No obstante, sería imprudente aseverar que el desarrollo del fenómeno de las maras y pandillas en Guatemala, Honduras y El Salvador es un problema bajo control en las agendas

políticas, cuando bastante conocido es que, de hecho, durante los últimos veinte años, su constante proliferación y acciones violentas han sido uno de los mayores problemas sociales que enfrentan dichos países.

Existen diversas tipologías para abordar el fenómeno criminal de maras y pandillas, todas tienden a englobarse como “grupos delictivos”. No es posible la delimitación exacta de los grupos y los límites pueden ser en sí imprecisos, pero eso no obsta para el reconocimiento verdadero de la realidad en su complejidad.

La Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (UNODC) (2004), define en su artículo 2:

Por “grupo delictivo organizado” se entenderá un grupo estructurado de tres o más personas que exista durante cierto tiempo y que actúe concertadamente con el propósito de cometer uno o más delitos graves o delitos tipificados con arreglo a la presente Convención con miras a obtener, directa o indirectamente, un beneficio económico u otro beneficio de orden material. (p. 5).

Misma definición de crimen organizado adopta la legislación salvadoreña a partir del año 2006 con la Ley Contra el Crimen Organizado y Delitos de Organización Compleja. Sin embargo, de esta primera definición se puede notar cierta ambigüedad en la que puede encajar casi cualquier grupo con más de tres delincuentes, con finalidad de prevalecer en el tiempo y que intenten obtener ganancias económicas, razón por la cual esta definición ha tenido diversos aportes posteriores, con aspectos mayoritariamente aceptados por la doctrina criminológica, tanto acerca del grupo criminal organizado, como de las actividades delictivas implicadas.

En este sentido lo explica el criminólogo Daniel Sansó-Rubert Pascual (2017), en América Latina el escenario contiene una diversidad de organizaciones cuya estructura, reglas, comportamientos, división de roles, actividades ilegales desarrolladas y, en consecuencia, su peligrosidad, significan una variedad de combinaciones a considerar. Precisamente esta diversidad es el principal obstáculo para concluir una definición universal, que logre captar la esencia y las variables comunes de la totalidad de estas

manifestaciones criminales. Expone: “El crimen organizado no conforma un grupo monolítico a nivel regional (tampoco a nivel internacional), sino que, más bien, presenta un panorama poliédrico, complejo y multidimensional” (p. 40).

La complejidad de unificar una definición es tal, que los elementos que la Convención anteriormente citada indicaba como componentes de crimen organizado, actualmente algunos están obsoletos, dichos elementos incluyen, a saber:

- Estructura. Los grupos del crimen organizado tienen una estructura jerárquica definida con roles y responsabilidades claras.
- Planificación. Las actividades delictivas se planifican y ejecutan de manera metódica, a menudo con un alto grado de sofisticación.
- Lucro. El crimen organizado tiene un motivo económico, y sus actividades generan ganancias significativas.
- Impacto en la sociedad. Las actividades del crimen organizado tienen un impacto negativo significativo en la sociedad y el desarrollo económico.
- Infiltración en las instituciones. A menudo buscan infiltrarse en las instituciones gubernamentales y las fuerzas del orden para obtener protección y facilitar sus actividades delictivas.
- Corrupción: El crimen organizado corrompe a funcionarios públicos para obtener favores y evitar el enjuiciamiento.
- Lavado de dinero: Los grupos del crimen organizado lavan las ganancias de sus actividades delictivas para legitimarlas e invertir las en negocios.
- Violencia extrema: Los grupos del crimen organizado en América Latina son conocidos por su uso de la violencia extrema, incluyendo asesinatos, secuestros y tortura.

Estos elementos señalados por la UNODC, no en todos los casos se observarán con las mismas variables, ni dentro de un mismo país o territorio o incluso dentro de un mismo grupo criminal, puesto que su misma estructura o finalidad puede evolucionar con el tiempo

(como se analizará más adelante en este capítulo). Al respecto, sobre el crimen organizado en América Latina, es oportuno observar los siguientes aspectos:

Ha adquirido dimensiones globales (en lo geográfico), transnacionales (en lo étnico y cultural), multiformes (en su estructura y en los acuerdos que forja con sectores políticos y sociales) y pluriproductivas (en cuanto a la abundancia de bienes y servicios lícitos e ilícitos que transacciona). [...] La peligrosidad intrínseca de la asociación criminal reside en su capacidad de construcción de estructuras racionalmente orientadas a la planificación y comisión del delito, el encubrimiento de sus miembros para evitar la persecución institucional (*profilaxis forense* y seguridad corporativa). Más aún, salvaguardan su fortaleza organizacional aplicando no pocos esfuerzos para hacer desaparecer las huellas del delito, dificultando de forma extrema la investigación y la posterior prueba (*cultura de la supresión de la prueba*). (Sansó-Rubert, 2017, p. 40)

De lo anterior, es importante razonar que dentro del fenómeno de la criminalidad organizada, comúnmente se encontrará el investigador del delito y los juristas con diferentes elementos a considerar en cada caso, variando desde el grado de planificación, posible organización y elementos de prueba de los que se pueda disponer con cada delito, en especial adquiere mayor dificultad con la *cultura de suspensión de la prueba* y la *profilaxis forense*, cuando los miembros de un grupo delictivo procuran no dejar rastros de sus acciones y cubrirse unos a otros (como se estudiará con mayor detalle en los siguientes capítulos).

Ahora bien, para comprender el aspecto particular de qué es una pandilla o mara se debe partir teniendo en cuenta algunos aspectos sociológicos. Dentro de una sociedad, a las personas se las controla principalmente socializándolas de forma que cumplan sus roles en la forma esperada por medio del hábito o la preferencia. La parte definitiva de la preparación del rol de alguien es el aprendizaje de actitudes y aspiraciones que lo hacen

sugestivo. La mayor parte de los fracasos en el desempeño de un rol no se debe a que una persona no sea capaz de llevar a cabo las funciones del rol, sino a que se encuentra estancado en un rol que en realidad esa persona no quiere o no disfruta.

Es por medio de la socialización que el individuo interioriza las normas, los valores y preceptos de la sociedad a la que se pertenece, interiorizarlos significa hacerlos parte de las respuestas “automáticas” y naturales de una persona. LaPiere (1954) considera el control social inicialmente como un proceso proveniente de la necesidad del individuo de ser aceptado por el grupo. Afirma que los grupos influyen más para el individuo cuando son pequeños e íntimos, cuando se espera permanecer en ellos durante largo tiempo y cuando se tiene frecuente contacto con ellos.

En sociología, para observar el control social mediante la presión social, diversos estudios han demostrado cómo una persona tiende a alinear sus expresiones personales con las del grupo; sucede frecuentemente cuando un nuevo miembro se incorpora a un grupo, éste es mucho más cuidadoso, conformista y leal que los miembros más antiguos. Un experimento elaborado por Dittes y Kelley (1956) explica por qué sucede esto; ellos descubrieron que entre los miembros que valoran igualmente su pertenencia a un grupo, aquellos que se sienten menos aceptados son los más rígidamente conformistas con las normas del grupo. La conformidad minuciosa es un medio para ganarse la aceptación y el status dentro de un grupo, mientras que el rechazo es la consecuencia de la inconformidad.

Para Horton y Hunt (1997), es probable que ninguna otra estructura se aproxime siquiera a la inmensa fuerza de control del grupo sobre el individuo. Además, clasifican la existencia de dos grupos sociales: primarios y secundarios. Los grupos primarios son pequeños, íntimos e informales, como la familia, la pandilla, el equipo de juego; por otro lado, los grupos secundarios son impersonales, formales y utilitarios, como un sindicato, una asociación de comerciantes o un cuerpo estudiantil. Dentro de los grupos primarios el control es informal, espontáneo y sin planeación, los miembros del grupo reaccionan a las acciones de cada miembro: cuando un miembro irrita a los otros, éstos pueden mostrar su desaprobación por medio del ridículo, de la crítica u otros medios; cuando la conducta de un miembro es aceptable, la recompensa ordinaria suele ser sentirse orgulloso y confortable en su propio ambiente.

En el ejército, por ejemplo, un fusil sucio o un armario desordenado puede privar a todo el pelotón de su fin de semana libre; tales formas de castigo colectivo pueden parecer exageradas o injustas, pero son muy efectivas. Un soldado cuya negligencia haya ocasionado un castigo a su pelotón, es poco probable que repita su error, o que su grupo le permita olvidarlo. Gran parte del liderazgo y de la autoridad depende de la habilidad de manipulación del grupo como mecanismo de control. Los sociólogos defienden que las personas normalmente buscan la aprobación de otros, en particular dentro de los miembros del grupo primario, de los que dependen para una respuesta humana íntima. La mayoría de las personas están dispuestos a hacer o dar casi cualquier cosa para retener la aprobación y el sentimiento de pertenecer al grupo más importante para ellos, la agobiante necesidad de aprobación y aceptación es lo que hace del grupo primario la agencia de control más poderosa del mundo. (Horton y Hunt, 1997).

Es sobre este punto cuando entra en relevancia diferenciar cuáles son los grupos de pertenencia y de no pertenencia, puesto que afectan directamente el comportamiento del individuo. De un grupo de pertenencia el individuo espera reconocimiento, lealtad y ayuda de parte de sus compañeros; mientras que, de los grupos de no pertenencia, la perspectiva cambia dependiendo del grupo que se trate, se puede esperar hostilidad, competencia, etc.

En este orden de ideas, al momento de analizar las organizaciones criminales, como se explicó al principio de este apartado, aparece una amplia gama de variables en la que puede presentarse su accionar, desde un grupo primario de pertenencia, con pequeñas asociaciones ligeramente organizadas con vínculos débiles o inestables, hasta estructuras más organizadas con mayor tradición, hábitos y costumbres propias del grupo, como las organizaciones criminales colombianas o los cárteles internacionales.

Con respecto a los términos de maras y pandillas, en Centroamérica, se suele hacer una distinción entre ambas y a identificarlas en ocasiones. Esta distinción está relacionada con los orígenes y la identidad de las dos agrupaciones más conocidas y con más miembros en la región: la Mara Salvatrucha o MS-13, y la Pandilla 18 (conocida también como Barrio 18 o Calle 18). Sin embargo, para la mayoría de la población los términos mara y pandilla son sinónimos, a excepción de los miembros que las conforman, ya que para ellos esta

distinción es bastante clara, con base a sus orígenes e identidad construida. (Rodríguez y Guillén, 2009).

En el caso de El Salvador, además de la definición de crimen organizado con la creación de la Ley Contra el Crimen Organizado y Delitos de Organización Compleja, se decreta también en 2006 la Ley Especial Contra Actos de Terrorismo (LECAT), en cuyo Art. 4 literal m) brinda la definición de organizaciones terroristas, en la que, al igual que para el crimen organizado, se las define como agrupaciones estructuradas con cierta jerarquía, que además “pretenden la utilización de métodos violentos o inhumanos con la finalidad expresa de infundir terror, inseguridad, alarma, arrogarse el ejercicio de potestades pertenecientes a la soberanía de los Estados o afectar sistemáticamente los derechos fundamentales” (LECAT, 2006). Se puede entrever que la característica determinante diferencial entre ambas instituciones criminales, conforme las disposiciones legales de El Salvador, es el ánimo de lucro.

Más adelante, en la legislación de El Salvador, en 2010 se crea la Ley de Proscripción de Maras, Pandillas, Agrupaciones, Asociaciones y Organizaciones de Naturaleza Criminal, correspondiendo a la agenda política de ese momento, en la que se pretendía responder a una ola de violencia que atravesaba el país en ese momento, entre los hechos más violentos se destaca la masacre ocurrida en el municipio de Mejicanos el día 20 de junio de 2010, en la que murieron calcinadas 17 personas y otras 20 resultaron gravemente lesionadas, mientras se transportaban en una unidad de transporte público que luego fue interceptada por miembros de la Pandilla 18 quienes incendiaron la unidad con las personas dentro, y dispararon contra quienes intentaban salir y escaparse de las llamas. (González, M. 2020)

Dicha ley prohíbe la existencia de maras, pandillas y cualquier agrupación criminal, y añade en su Art. 1: “sin importar la denominación que adopten o aunque no asumieren ninguna identidad” (Ley de Proscripción de Maras, 2010), resultando en una definición un tanto imprecisa, por lo que se volvió de difícil interpretación y aplicación entre los juristas. Cabe agregar, que pesar que dicha ley dentro de sus Considerando IV reconoce que uno de los propósitos que busca es “implementar una política integral de justicia, seguridad pública y convivencia, especialmente en lo relativo a la prevención social de la violencia y el delito y, en la atención a la víctima” (Ley de Proscripción de Maras, 2010), no obstante eso sea lo

prescrito en la ley, posteriormente en el país no se implementó ninguna política pública de prevención, de hecho, El Salvador históricamente se ha caracterizado por adoptar una postura represiva, autoritaria y con uso de la fuerza militar para enfrentar el fenómeno criminal (esto se abordará más detalladamente en capítulos posteriores sobre políticas criminales). Incluso en lo particular, en el tratamiento del fenómeno de las maras o pandillas, los diferentes gobiernos que han estado al poder hasta la fecha actual, a pesar de ser de ideologías políticas diferentes, todos han tenido eso en común: el uso de la fuerza y la represión.

Por esta razón, a partir de 2015, la Corte Suprema de Justicia de El Salvador declara a las maras o pandillas como grupos terroristas, en aras de salvaguardar el principio de legalidad y taxatividad que exige el Derecho Penal en sus normas, y al respecto, señala: “son grupos terroristas las pandillas denominadas Mara Salvatrucha o MS-13 y la Pandilla 18 o Mara 18, y cualquier otra pandilla u organización criminal que busque arrogarse el ejercicio de las potestades pertenecientes al ámbito de la soberanía del Estado” (Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, 2015). Y no solamente se limita a los miembros directos de las pandillas, sino que extiende el término también a los que colaboren indirectamente con dichas agrupaciones, la misma sentencia indica “en consecuencia, sus jefes, miembros, colaboradores, apologistas y financistas, quedan comprendidos dentro del concepto de ‘terroristas’, en sus diferentes grados y formas de participación, e independientemente de que tales grupos armados u organizaciones delictivas tengan fines políticos, criminales, económicos”, con esto último da a entender que el factor de ánimo de lucro que diferenciaba la definición de organización criminal de organización terrorista, deja de tomar validez o relevancia a partir de esta jurisprudencia, lo que da lugar a una implementación de políticas criminales aún más rígidas de corte represivo que se ha mantenido hasta la actualidad.

### **III. Factores de proliferación de las pandillas. Generaciones de pandillas y su expansión territorial en el tiempo.**

Previo a la caracterización de las diferentes generaciones de pandillas, es importante comprender las causas y factores de riesgo que conducen a los jóvenes a unirse a las

pandillas, puesto que constituyen el común denominador que los reclutadores utilizan, y en algunos casos, que la sociedad fomenta dentro del ciclo vicioso de generaciones de maras y pandillas, un estudio denominado “Central America and Mexico Gang Assessment”, realizado por USAID en 2006 (Sibaja, H., Roig, E., del Castillo, C., Galdamez, P., y Carranza, M., 2006), concluye los siguientes factores de riesgo:

- 1- Asentamientos urbanos marginales. Incluyendo otros factores como escasez de recursos o con acceso limitado a servicios básicos, familias separadas con ausencia de una o ambas autoridades parentales, falta de oportunidades laborales o actividades recreativas. inexistencia de empleo inaplicación
- 2- Altas tasas de desempleo. Las pandillas en ocasiones ofrecen a personas que no tienen un empleo, un medio alternativo para adquirir bienes, al mismo tiempo que les ofrecen aceptación social a jóvenes que se sienten marginados.
- 3- Sistema de educación incapaz de retener a los jóvenes. Altas tasas de deserción escolar y sistema de educación superior público insuficiente. Diversos estudios han demostrado que existe una relación directa entre el bajo rendimiento académico y la actividad de las pandillas, en muchos casos se refleja por la poca asistencia a clases y las bajas calificaciones, ocurre con mayor frecuencia en zonas con presencia de pandillas.
- 4- Estado de gobierno represivo. Muchas de las pandillas no iniciaron como un grupo de crimen organizado, pero con el tiempo y debido a la implementación de medidas represivas por parte de la autoridad, mostró una tendencia a encaminarse en esa dirección. A medida que el Estado salvadoreño ha respondido a la actividad de las pandillas con tácticas estrictas de persecución penal y endurecimiento de las penas. En los peores casos, se dan detenciones arbitrarias, tortura y ejecuciones extra-judiciales (USAID, 2006). En la mayor parte de estas prácticas represivas, no han obstaculizado a las pandillas en su formación y operatividad, sino que incluso han contribuido a su consolidación, como sucede en el sistema penitenciario, al haber hacinamiento carcelario se favorece a que diferentes grupos unifiquen sus esfuerzos para una confrontación directa con el Estado.
- 5- Acceso a la economía ilícita. En su mayoría, el financiamiento de las maras o pandillas proviene de actividades ilícitas (extorsiones, robos, etc.), el tráfico de

drogas y lavado de dinero. Sin el acceso ilegal a la economía, estos grupos tendrían pocos o nulos ingresos. En adición a esto, diversas investigaciones han confirmado que la ruta de tráfico de drogas originada en Colombia con destino a EE.UU., ha beneficiado a la colaboración de clicas de pandillas que ofrecen sus servicios de distribución o protección durante su paso por El Salvador, resultando en un flujo de drogas que contribuye al consumo y adicción en el país, que a su vez genera más violencia (USAID, 2006).

- 6- Desintegración familiar. Con padres viviendo en Estados Unidos, por ejemplo, padres ausentes en la infancia y desarrollo de la adolescencia. Se dan muchos casos de niños y niñas criados por parientes que comenten abusos o son negligentes en su cuidado y formación, lo que puede generar miedo o rebeldía durante su adolescencia, y en consecuencia, como se ha explicado anteriormente, a la búsqueda de un grupo de pertenencia, como puede ser, una pandilla.
- 7- Legado de conflicto y violencia. Como consecuencia del conflicto armado, muchas personas que participaron (de Fuerza Armada, Policía Nacional y militantes de la guerrilla) quedaron sin empleo y con dificultades para sobrevivir, además de las muchas armas disponibles y sin ningún tipo de control, generando una reacción en cadena de socialización de la violencia y las poblaciones con frecuencia utilizaban la violencia como la primera línea de respuesta para resolver conflictos. Más adelante, con la creación de Ley de Amnistía, y otras iniciativas que seguían la línea de no persecución por los delitos cometidos durante la guerra civil, ocasionó un resentimiento social no superado por generaciones más antiguas que vivieron el conflicto, y un desconocimiento o desinformación de la memoria histórica del país por parte de las nuevas generaciones.
- 8- Sistema policial, criminal y judicial débil, inefectivo y corrupto. Áreas carentes en servicios sociales y seguridad, favorecen al fortalecimiento de pandillas porque incluso pueden asumir los roles que le corresponden a las autoridades; en esto se puede mencionar el llamado “impuesto de guerra” o “renta” refiriéndose a la extorsión de deben pagar las personas que tienen pequeños negocios, o conductores que quieren transitar por esa área. En casos extremos, las pandillas comienzan a ejercer su propia justicia, exigiendo cierto comportamiento de los ciudadanos y

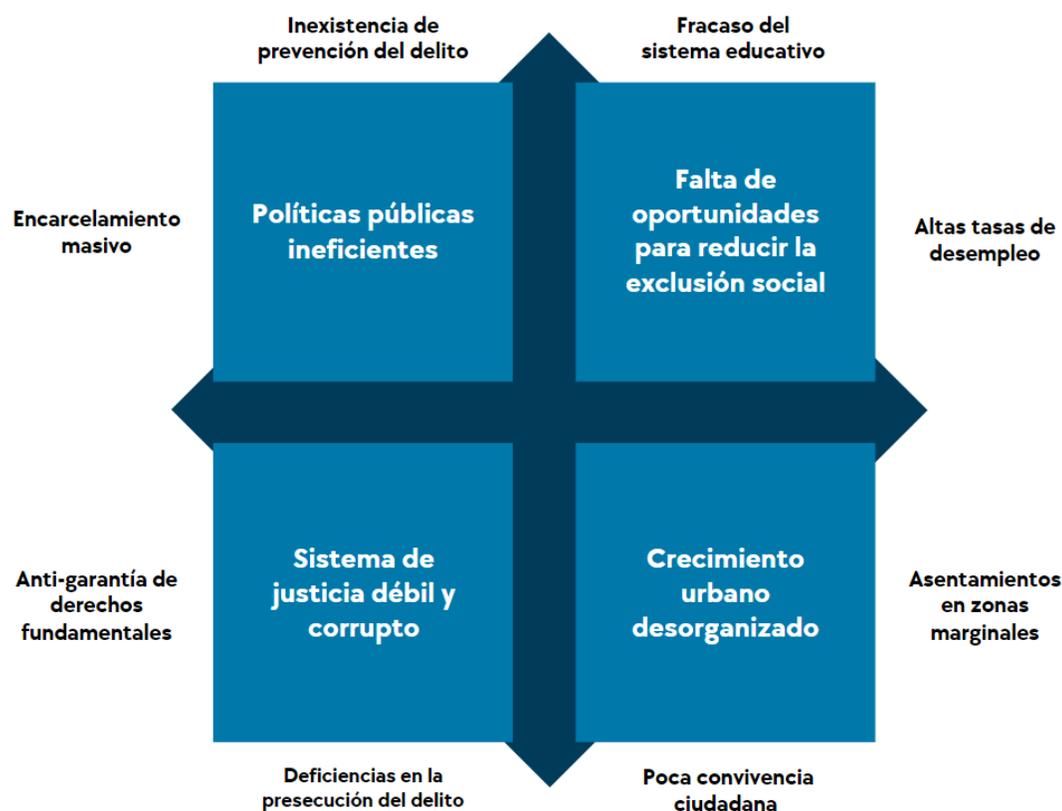
castigando a aquellos que no obedecen (USAID, 2006). Por otra parte, las deficiencias en la persecución del delito, desde la coordinación entre instituciones, incluyendo la deficiencia de personal capacitado en cada una de las fases: investigadores, peritos, fiscales, jueces, etc.; muchas veces no son suficientes para la cantidad de casos recibidos, o no han recibido la formación profesional pertinente del área asignada, y un grave problema con la ética poco exigida y garantizada, genera en ocasiones una percepción de desconfianza de parte de la población.

- 9- Acceso a armas de fuego. Las armas cortas son predominantemente las armas de selección de las pandillas para controlar territorios, y en algunos casos, incluso tienen acceso a armas de mayor calibre como las utilizadas en guerras; todo ello relacionado con el narcotráfico.
- 10- Cobertura mediática. Durante muchos años, la prensa en El Salvador ha tenido una tendencia a resaltar la violencia de las pandillas, lo cual de cierta forma ha servido como “publicidad” de un estilo de vida mafioso (Hernández-Anzora, 2016). Sobre este punto, es importante reconocer el poder de manipulación de las narrativas mediáticas y su influencia sobre la población, como ha ocurrido en ciertos casos, generando histeria colectiva.

En adición a lo anterior, otros autores, entre ellos Hernández-Anzora (2016) coinciden con dichos factores mencionados. Para mayor comprensión de lo estudiado, se tiene la Matriz de factores de proliferación de las pandillas, como se puede ver en la Figura 1:

**Figura 1.**

*Matriz de factores de proliferación de maras o pandillas en El Salvador.*



*Nota:* Elaboración propia.

Para el análisis pertinente de estos factores, se tiene a continuación una entrevista personal realizada el día 15 de marzo de 2024 al Dr. Marlon Carranza, Docente e Investigador del Departamento de Sociología y Ciencias Políticas de la Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas”, quien además es uno de los investigadores que participó en el informe anteriormente citado de USAID (2006) para la perfilación de las pandillas en El Salvador, así como en otras investigaciones realizadas en la materia.

- Con respecto a la falta de oportunidades para reducir la exclusión social:

Estamos hablando del origen y eso justo tiene que ver con la parte preventiva, la parte represiva. Los jóvenes entran a las pandillas porque hay una serie de carencias en su propio crecimiento, en su propio desarrollo humano. Son jóvenes que en una sociedad

que promueve el consumismo, por ejemplo, las marcas, ellos no tienen la posibilidad de acceder a eso, sino es a través de otras vías que son ilegales. (Carranza, M., 2024)

Y a su vez, esto está relacionado con el fracaso del sistema educativo en El Salvador y las altas tasas de desempleo. En el sistema educativo de El Salvador, datos publicados por el Ministerio de Educación (MINED) indican que hay un problema con la cobertura, ya que las cifras disminuyen con cada año, para 2016, de los 5,147 Centros Escolares Públicos, solamente 1,215 (correspondiente al 23%) impartían educación media; lo que demuestra que el mismo sistema está excluyendo a un gran porcentaje de estudiantes para que puedan ingresar al bachillerato, ya que la oferta de educación “en el nivel medio se reduce a las zonas más pobladas y en su mayoría a la zona urbana, reflejando que los estudiantes de las zonas rurales, no tienen en su localidad un centro de estudios que imparta bachillerato” (Hernández y Montano, 2020), por lo que los estudiantes que viven en zonas rurales que desean continuar estudiando deben desplazarse a la institución más cercana que pueda ofrecerles el nivel necesario.

Por otra parte, también cabe mencionar la escasez de docentes en cada Centro Educativo. Según el Observatorio del MINED 2018 (último publicado), la población estudiantil según Censo Escolar 2018 era de 1,204,624, con una cantidad de docentes de 46,277. A su vez, la cantidad total de Centros Educativos para finales de noviembre de 2018 era de 5,164, de los cuales, 2,592 Centros Educativos (correspondiente al 50.19%), tienen de 1 a 5 docentes, y de éstos, al menos 498 Centros Educativos cuentan con tal solo 1 docente.

Según Hernández y Montano (2020), si se da una deserción escolar antes de completar la educación media, puede conllevar a no reunir el capital humano<sup>1</sup> mínimo necesario para poder competir ante un puesto en el mercado laboral rentable, que en consecuencia implica una desventaja salarial y un bajo crecimiento económico.

Al respecto, se tienen datos antecedentes sobre las tasas de desempleo en El Salvador durante los años 2000-2006, que consistió en un periodo clave de proliferación del

---

<sup>1</sup> Capital humano: conjunto de capacidades intelectivas y motoras, hábitos, habilidades, que la persona adquiere y están vinculados a la productividad. (Hernández y Montano, 2020)

fenómeno de las pandillas. Según las cifras oficiales de la Encuestas de Hogares y Propósitos Múltiples del año 2000, “del total de la población que necesitaba trabajar a nivel urbano, que totalizaban 1,568,338, el 57% está desempleada o subempleada, equivalente a 899,116 personas” (Arias, 2010, p. 81). Mientras que, para el año 2006, del total de la Población Económicamente Activa, se estimó que 938,002 personas se encontraban en subempleo y desempleo, es decir, significó el incremento de un 4.2% entre el 2000 y el 2006. (Arias, 2010).

En relación a lo anterior, los niveles de pobreza en El Salvador durante ese período, se sabe que para finales de 2006, más de 3.3 millones de personas se encontraban en situación de pobreza urbana<sup>2</sup>, es decir que, 78 de cada 100 personas en las ciudades, estaban en la pobreza; dicho porcentaje era de 69.7% en el año 2000, lo que implica que esta pobreza aumentó más de 8% (Arias, 2010). Por otra parte, sólo 21 de cada 100 personas en la zona urbana no estaban en la pobreza. Comparando el año 2000 con el 2006, se reconoce que durante ese lapso de tiempo, 220,606 hogares más pasaron a una situación de pobreza (equivalente a 752,059 personas), de lo cual se puede concluir “la profundización de la pobreza de los sectores de ingresos medios se da con mayor fuerza en las zonas urbanas, producto del desempleo, caída de los salarios reales y pérdida de actividades productivas.” (Arias, 2010, p. 173).

- Con respecto al crecimiento urbano desorganizado:

El crecimiento urbano rápido o desorganizado es un factor que explica el surgimiento y la proliferación de las pandillas, porque yo creo que al final un diseño urbano apropiado no solamente tiene que ver con hacer casas, sino que finalmente un diseño lo que ayuda es la convivencia. [...] Si no hay organización, no hay posibilidad de resolver y enfrentar esos problemas. (Carranza, M. 2024)

---

<sup>2</sup> Hogares o personas pobres: Categoría para los hogares que reciben ingresos mensuales inferiores al costo de la Canasta de Mercado, cuyo valor a diciembre de 2006 era de \$687.00 USD (Arias, 2010, p. 8)

A primera vista, El Salvador le ha dado importancia, al menos desde las normas positivas, al ordenamiento territorial integral, lo cual se ve reflejado, por ejemplo, dentro del Art. VI.32 del Reglamento a la Ley de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Área Metropolitana de San Salvador (AMSS) y de los Municipios Aledaños que establece que: “Toda Área recreativa deberá dotarse del equipamiento mínimo para los diferentes grupos de edades y la cantidad de equipo a utilizarse se determinará en base al número de viviendas con que cuenta el Condominio”. De dicho artículo, se puede notar que la intención de las autoridades es garantizar al ciudadano un espacio digno de recreación, teniendo en cuenta las diferentes edades de las personas que los utilicen, además de proteger y utilizar de mejor manera los recursos naturales. Sin embargo, a pesar que dicho reglamento tiene vigencia junto con otros de la misma materia, se dan numerosos casos en los que dichas regulaciones no son respetadas y, peor aún, nadie las hace cumplir, con excepción en casos de conveniencia particular o interés político.

En una sociedad donde no se han planificado los espacios de recreación o con un diseño apropiado de áreas comunales, se vuelve muy difícil promover la comunicación efectiva y asertiva entre sus ciudadanos. Parte de la promoción de una cultura de paz, que se intenta incentivar incluso desde los cuerpos normativos al fomentar la solución de diferencias por medio del diálogo y la utilización de métodos alternativos, tiene mucho que ver con los espacios en los que las personas se relacionan e interactúan, pero sobre todo, tiene un trasfondo social porque las prácticas de una cultura de paz dentro de la comunidad impactan positivamente en el bienestar individual y colectivo, ya que incentiva la colaboración, el trabajo en equipo y la participación ciudadana, lo que fortalece los lazos entre los miembros de la comunidad y además se genera un sentido de pertenencia e identidad compartida, propiciando un ambiente de mayor confianza y apoyo mutuo.

El tema de la reconstrucción del tejido social. Después de la guerra civil, después de décadas de altas tasas de homicidio, de control de pandillas, las comunidades han quedado con poco tejido social, y a eso me refiero, con muy poca capacidad de gestionarse como comunidad para resolver sus propios problemas, con muy poco liderazgo, muy poca organización comunal, y yo creo que tendría que haber una

puesta muy clara de las organizaciones del Estado, de los gobiernos locales, en ayudar a que las comunidades se organicen. (Carranza, 2024).

La capacidad de resolución de problemas por parte de las mismas comunidades depende mucho de la participación activa de todos sus miembros así como de la socialización de valores como el respeto y la tolerancia; si la comunidad se une en torno a objetivos comunes, trabajando en conjunto para mejorar su calidad de vida.

- Con respecto al sistema de justicia débil y corrupto:

El sistema de justicia no es eficiente, diría yo, es decir, por un lado, detiene a personas que probablemente no son las personas culpables, pero te mantienen en el sistema un buen tiempo. Hay reportes de la fiscalía de detención masiva de jóvenes bajo la sospecha de que son parte de las organizaciones terroristas o criminales y resulta que no, pero para entonces ya pasaron 6 meses que jóvenes estuvieron metidos en el sistema de justicia. [...] la eficacia de poder resolver acusaciones, de poder detectar realmente al culpable y no equivocarse en ese proceso y no detener al que no es. (Carranza, 2024).

Como se ha abordado anteriormente, las consecuencias de un sistema de justicia ineficiente en un país pueden ser amplias y perjudiciales, afectando tanto a los individuos como a la sociedad. A continuación, se detallan algunos de los principales problemas que pueden surgir:

1. Impunidad y falta de acceso a la justicia. Un sistema de justicia ineficiente puede generar altos niveles de impunidad, permitiendo que los delincuentes actúen sin temor a ser castigados. Esto deteriora la confianza en las instituciones y fomenta la sensación de que la ley no se aplica de manera justa. En muchos casos, las personas que han sido víctimas de delitos pueden verse privadas de su derecho a la justicia y la reparación del daño causado. Sobre este punto, es importante destacar que la Victimología es una disciplina relativamente nueva en El Salvador, y su incorporación en la legislación y las políticas públicas aún se encuentra en proceso de desarrollo.

2. Acumulación y retrasos en los procesos judiciales. Un sistema de justicia ineficiente suele estar congestionado, con una gran cantidad de casos pendientes de resolución, lo cual en muchos casos consiste en una vulneración a los Principios de Periculum in Mora y de Pronta y Cumplida Justicia, ya que puede ocasionar un perjuicio irreparable a una de las partes. Y por otro lado, la lentitud del sistema también puede aumentar los costos de los procesos judiciales, tanto para el Estado como para las partes involucradas.

3. Desconfianza en las instituciones y debilitamiento del Estado de Derecho. La desconfianza en las instituciones judiciales y en el Estado de Derecho en general debilita la legitimidad del Estado y dificulta la aplicación de las leyes. En los peores casos, la población puede recurrir a la justicia por mano propia o buscar soluciones extralegales, lo que agrava más la situación de violencia e inseguridad.

Por tanto, en aplicación de estrategias para evitar que el sistema judicial sea ineficiente, se puede mencionar invertir en la capacitación y profesionalización de los jueces, fiscales y defensores públicos, y como se mencionaba anteriormente, promover otros métodos alternativos de resolución de conflictos. En este sentido, el uso de medidas represivas se verá menos necesario.

En un Estado moderno, la fuerza, el uso de la fuerza es una alternativa, pero tiene que ser un uso de la fuerza inteligente. No tiene que ser un uso de la fuerza a lo bruto, ni de una manera generalizada, [...] me parece que también tiene que ver mucha cercanía de los actores del estado, en este caso la policía, con las comunidades. [...] en algunos países de Latinoamérica se habla mucho de la necesidad de una policía comunitaria [...] en esa cercanía van a entender las dinámicas de la comunidad, van a entender el origen de la criminalidad y creo que con más certeza y con más conocimiento van a poder hacer intervenciones específicas o usar la fuerza, pero de una manera más inteligente. (Carranza, 2024).

- Con respecto a las políticas públicas ineficientes:

Primero el rol del Estado en general, como hacer un plan de intervención más integral, diría yo. No solo represivo, sino que debe apostarle a la prevención primaria, a la juventud, a la niñez, intervenciones específicas. [...] evitar que la criminalidad escale. (Carranza, 2024).

Actualmente, nuevas corrientes doctrinarias apuntan hacia lo denominado como Políticas Públicas Criminales Integrales (PPCI), que son un enfoque moderno y efectivo para abordar la criminalidad y sus efectos en la sociedad. A diferencia de las estrategias tradicionales centradas únicamente en la represión, las PPCI adoptan una visión más amplia y compleja del problema, tomando en cuenta las diversas causas y factores que contribuyen a la delincuencia. Ya que el fenómeno criminal es evolutivo y multidimensional, este abordaje es una mejor forma de acercamiento por tener en cuenta las causas estructurales del problema, con base en evidencia científica.

En este país se piensa en la criminalidad como algo exclusivo de las pandillas, y eso es una mentira [...] lo que ha ido saliendo a la luz es que efectivamente hay otros grupos operando en el país que justamente están vinculados con este aumento de los casos de desapariciones en el país. Y creo que eso sí, en este momento pues, ya las pandillas probablemente tendrán algún tipo de responsabilidad, pero no toda. (Carranza, 2024).

Durante al menos los últimos cuatro años, El Salvador ha venido experimentando un cambio cada vez más notorio en las modalidades en que se presenta la criminalidad. Desde la aparición de asesinos seriales, como el caso de Osorio en Chalchuapa, Santa Ana (Cáceres, 2021), hasta el incremento de delitos cibernéticos, violencia contra la mujer, violencia intrafamiliar y desapariciones de personas. (Global Organized Crime Index, 2024). Desafortunadamente, no existen cifras oficiales de éstos últimos delitos, ya que las instituciones públicas encargadas de hacerlo: Fiscalía General de la República, Policía

Nacional Civil, Instituto de Medicina Legal, Procuraduría General de la República, dejaron de publicar sus informes y reportes a partir del año 2020, a pesar de tener la obligación legal de no limitar el acceso a la información pública y de compartir dicha información de oficio y/o a solicitud de cualquier ciudadano, en aras de la transparencia.

Como ciudadanos es sumamente importante saber cuál es la tendencia de la criminalidad en el país de una manera clara y precisa, [...] Si no tenemos ese conocimiento, estamos sin la posibilidad de poder, como ciudadanos, ser más activos en prevenir o generar estrategias propias de prevención de la violencia [...] Por querer mantener una imagen de país en paz, no hay que negar que hay otras expresiones de la violencia: violencia hacia la mujer, violencia intrafamiliar. (Carranza, 2024).

El uso y la disponibilidad de la información relativa a la criminalidad de un país constituye una herramienta importante para el estudio científico del fenómeno de las pandillas y de la criminalidad en general, para una comprensión integral del problema y su utilidad en la prevención.

La responsabilidad de personas que hemos estudiado este fenómeno, no solamente aquí, sino en otras partes del mundo, nos dicen que la paz, o los momentos de tranquilidad como los que estamos viviendo nosotros hasta cierto punto, no son duraderos a menos que no hayan de veras intervenciones mucho más radicales en prevención de la violencia. (Carranza, 2024).

A continuación, una aproximación a las diferentes generaciones de pandillas percibidas en El Salvador:

a) Primera generación. (1970s-1980s)

Durante la década de 1970, se observa la primera aproximación al fenómeno de las pandillas con la existencia de pequeñas células en colonias y comunidades típicamente

marginales ubicadas en los alrededores del centro de la ciudad capital. Éstos grupos se hacían llamar “maras”<sup>3</sup>, y generalmente, por tratarse de un grupo de jóvenes, se reunían socialmente pasar el rato, consumir alcohol y drogas, ir a fiestas y en ocasiones cometer delitos menores (Murcia, 2015).

Estas primeras agrupaciones se caracterizaban por los socios con cierto grado de identidad y agrupamiento, con ánimos de cierta rivalidad y competencia, ya sea por territorio (del barrio o la colonia donde residían), o institucional (se relacionaba en especial a centros educativos o equipos deportivos). Entre estas se pueden mencionar: Las maras estudiantiles, como “los del Liceo vs. Los del Externado”. (Rodríguez y Guillén, 2009). Algunos autores infieren incluso que este tipo de grupos estudiantiles ya existían desde la década de 1950, pero que sus rivalidades consistían solamente en enfrentamientos callejeros sin mayores consecuencias (ERIC, IDESO, IDIES, IUDOP, 2001).

Las acciones de estos primeros grupos, en su mayoría, consistían en competencias de baile entre maras, riñas por respeto, consumo de marihuana y bebidas alcohólicas. También realizaban actividades delictivas, tales como: Asaltos callejeros (el dos de basto, el requinte, el filetazo), venta de marihuana, “Brujear”, es decir, robar o hurtar por las noches, agredir físicamente a las víctimas y usar armas blancas. (Luna, 2015). (La forma de ejecución de tales delitos se abordará detalladamente en los temas posteriores). Se tiene conocimiento que algunas de las pandillas ya instituidas para este período eran: la Gallo, la Chancleta, la Piojo, la Lechuza, La Mao Mao, la Escorpión, la Buitre, La Baby Gans, La Fosa, Los Morazanes.

#### b) Segunda generación. (1990s-2002)

Finalizada la guerra con los Acuerdos de Paz en 1992, se dio el proceso en desarrollo de deportación masiva de salvadoreños que habían emigrado a los Estados Unidos y que, se incorporaron en las colonias y barrios sin ninguna restricción o previa investigación por parte del Estado salvadoreño. El número de deportados incrementó particularmente en

---

<sup>3</sup> La palabra “mara” también es un vocablo coloquial en El Salvador, para referirse a un grupo de personas, amigos, compañeros de escuela o trabajo, vecinos.

1996, con el cambio en las políticas migratorias de EE. UU., y fueron personas que, al no encontrar oportunidades de empleo, y con los efectos de la transculturización que habían experimentado durante su estancia en el país norteamericano, la utilización del estilo “*gangsteril*”, nuevos códigos de vestir y tatuajes, fueron ganando seguidores, transformando la identidad de las pandillas que ya existían. (Murcia, 2015).

A partir de esta década aparece el uso recurrente de la violencia, no sólo como forma de defensa, sino también a manera de autoafirmación, con demostraciones de solidaridad y compromiso entre sus miembros (Hernández-Anzora, 2016). Al respecto, Carranza (2024) infiere lo siguiente:

Las pandillas comenzaron siendo un grupo que quería autoafirmarse, básicamente. Entonces, uno ve que las prácticas que ellos tenían eran pintar grafiti, [...] Ellos querían como exhibir su presencia en los territorios que controlaban. Los mismos tatuajes, la misma forma particular de hablar, de expresarse. Entonces, en la antropología decimos que tenían un objetivo más simbólico. Era como expresivo hasta cierto punto de poder decir, “*nosotros simplemente controlamos este territorio*”, y sus enemigos principales eran un grupo opuesto. Era MS contra 18 normalmente.

Como se analizaba anteriormente, la parte del expresionismo de un grupo social juega un papel muy importante, sobre todo al tratarse de grupos de pertenencia. En la antropología, por medio del expresionismo se obtiene mayor información, que ayuda a comprender las culturas desde la perspectiva de los propios actores. Los antropólogos utilizan el expresionismo para analizar cómo las personas experimentan y dan sentido al mundo que les rodea. El expresionismo puede revelar aspectos de la cultura que no se pueden captar a través de otros métodos de investigación, como encuestas o entrevistas.

Los antropólogos analizan la iconografía para comprender el significado de los símbolos y cómo estos se utilizan para comunicar información, creencias y valores. A manera de ejemplo, para mayor comprensión de este aspecto, se puede observar el

expresionismo de las culturas prehispánicas. Desde épocas tempranas las principales representaciones de la muerte en Mesoamérica se reflejan en los diversos materiales culturales, la iconografía que representa rostros de personajes, calaveras y animales como murciélagos, alacranes, búhos y otros que a menudo eran relacionados con la oscuridad o la muerte, fueron plasmados en cerámica y diferentes instrumentos, como se muestra en la Figura 2. (Museo Nacional de Antropología, 2024).

**Figura 2.**

*Representaciones prehispánicas de la muerte en Mesoamérica.*



*Nota:* Figura de cerámica en Museo Nacional de Antropología, sala de exposición permanente: Entierros Prehispánicos de El Salvador. (2024) *Máscara de Calavera con Ojos*. Las máscaras eran de uso ceremonial y se asociaban a rituales de tipo funerario y de sacrificio humano. Período Postclásico Temprano (900-1,250 d. C.).

De esta forma, la antropología se auxilia del expresionismo para diferentes tipos de estudios, en el ejemplo utilizado, sirve para apreciar la riqueza de la cultura de nuestros antepasados. Por otra parte, en la actualidad puede ser utilizada para identificar los cambios culturales y las tendencias sociales. El mayor cambio social se logra por la comprensión integral del fenómeno, así como para la criminología es importante comprender la motivación de un criminal, en este sentido, la comprensión de las formas de expresión y

simbolismos también ayuda a tener una mayor perspectiva de la problemática y saber tomar las acciones pertinentes.

En contraste, con respecto a la expresión de las pandillas, es importante resaltar que dentro de las numerosas deportaciones que se dieron durante este período, muchos de ellos eran miembros de las dos pandillas más predominantes hasta la actualidad en el país: la Mara Salvatrucha (MS-13) y la Barrio 18 (o Pandilla 18), que a su vez estaban sub-divididos en grupos más pequeños descentralizados denominados *clicas*. A medida que la influencia cultural tanto de la MS como de la 18 se hacía sentir, también crecía la rivalidad entre ambas (Murcia, 2015). Cada pandilla demostraba su pertenencia y compromiso también por medio de tatuajes, como se puede ver en la Figura 3, los cuales dotaban de cierto significado. (Bargent, 2014).

**Figura 3.**

*Tatuaje de miembro perteneciente a pandilla.*



*Nota:* Tatuaje representativo de “*los tres puntos*”. Tres puntos situados en un triángulo significan “*mi vida loca*”, una frase utilizada por los miembros de las pandillas para describir la vida pandilleril fuera de la ley. (Bargent, 2014). Fotografía por Fuerza Armada (2024).

Mientras se desarrollaba esta rivalidad entre pandillas, la MS-13 y la Pandilla 18 pasaron a organizarse territorialmente, por medio de sus *clicas*, sustituyendo en el proceso al Estado. Las investigaciones indican que las pandillas fecundaron en las zonas donde había poca presencia del Estado. “Dicho vacío de autoridad era producto, en buena medida,

de los programas de ajuste estructural que adoptaron los gobiernos salvadoreños en la década de los noventa.” (Murcia, 2015).

c) Tercera generación. (2003-2010)

El fenómeno de las pandillas fue evolucionando a medida que socialmente adquiere mayor relevancia, y el Estado, en respuesta, decide tomar la línea de la represión para combatirlas.

El efecto de las estrategias represivas es que fuerza un poco al fenómeno a evolucionar rápido. Entonces, una de las cosas claras; cuando las pandillas eran urbanas y todo el accionar policial y militar intentaba detener las pandillas en sectores urbanos y armaban sus operativos militares y policiales para las zonas urbanas, ¿qué hace esto? Hace que las pandillas se dispersen para otras zonas del país. Entonces empiezan a aparecer pandillas en Pachimalco, que no son zonas urbanas, sino que empiezan a moverse para otros lados. (Carranza, 2024).

A raíz de esto, se comienza a observar una expansión territorial de las pandillas, que originalmente se concentraban en zonas urbanas marginales, y comenzaron a desplazarse también a zonas rurales, ya que tenían menor presencia policial. “Esa evolución también hace que al interior de ellas (las pandillas) se generen otro tipo como de mecanismos de control. Se endurecen las reglas dentro de la organización, se vuelven incluso más violentas.” (Carranza, 2024). Por lo que se denota un aumento progresivo de la violencia, con intereses más claros en la obtención de poder, tanto dentro de la pandilla, como hacia afuera para intimidar a la población y es cuando se observan los aumentos en los casos de homicidios.

Sobre este punto, las políticas criminales represivas, de Mano Dura y Súper Mano Dura, aplicadas por los gobiernos a partir de 2003, se concentraron en la captura masiva de pandilleros que en su mayoría terminaba en sobreseimientos definitivos. (Murcia, 2015). Dichas políticas también contribuyeron al grave problema de hacinamiento que caracteriza

el sistema penitenciario de El Salvador y, en lugar de desarticular y debilitar a las pandillas, reforzaron el control dentro de ellas, al facilitar la comunicación entre pandilleros dentro de las cárceles.

Es menester recordar que, tal como se abordó anteriormente, hacia finales de este periodo ocurre un aumento exponencial en los casos de homicidios más violentos, en particular de jóvenes estudiantes y personas que no estaban relacionadas con las pandillas, incluida la masacre en Mejicanos el día 20 de junio de 2010, lo que marca el inicio de una nueva generación, con la posterior implementación de medidas más estrictas, y la creación de nuevas leyes como la Ley de Proscripción de Maras, Pandillas, Agrupaciones, Asociaciones y Organizaciones de Naturaleza Criminal.

d) Cuarta generación. (2011-2019)

Las pandillas tienen control muy eficiente del territorio, “toda la población que habita en sus zonas de control siente constantemente su presencia u hostigamiento, y está bajo su mando e influencia inmediata.” (Hernández-Anzora, 2016). Durante este período se observa un aumento exponencial de prácticas de control con mayor interés económico, por medio del cobro de la llamada “renta” o “impuestos de guerra”, consistentes en el cobro de extorsiones a negocios pequeños, medianos y grandes; así como un control de peaje, por el ingreso y salida por los territorios donde dominaban. “Las pandillas empiezan a cobrar impuestos de guerra en negocios que no estaban dentro de la comunidad. Y luego finalmente empiezan incluso a cobrar impuestos de guerra en las mismas comunidades donde ellas residen”. (Carranza, 2024).

A este punto, las pandillas ya tenían un claro interés económico y político, “al mismo tiempo que van desapareciendo todas esas expresiones pandilleriles, menos grafitis, menos tatuajes, y entonces se transforma así en una institución en donde lo económico tiene como mayor relevancia. Entonces su función es el enriquecimiento propio.” (Carranza, 2024). Esto involucró un aumento de violencia con mayores homicidios, desapariciones de personas y mayores atentados contra policías. En esta época incrementó el descubrimiento de fosas clandestinas donde las pandillas arrojaban a sus víctimas.

En algunas ocasiones, también incluso decretaban los llamados “toques de queda” en ciertas zonas, lo que significaba un Estado de sitio, que es una práctica usualmente reservada para organismos del Estado, como la Asamblea Legislativa o el Órgano Ejecutivo, sin embargo, las pandillas tenían la potestad de obligar a los habitantes a permanecer en sus casas o no circular por las calles en las zonas y horarios que ellos decretaran.

De acuerdo con Hernández-Anzora (2016) en sus investigaciones de las declaraciones de la Policía Nacional Civil durante este periodo de tiempo, en los medios escritos se había estipulado que, para el año 2011 la Pandilla 18 estaba conformada por 28 clicas, que se dedicaban a controlar el territorio y defenderlo contra cualquier invasión por parte de pandilla rival. En adición a esto, durante este periodo dicha pandilla se divide en dos facciones que se enfrentan a muerte hasta la actualidad: los Sureños y los Revolucionarios. El conocido pandillero del Barrio 18, Carlos Mojica Lechuga, alias el “Viejo Lin”, fue considerado a nivel de los medios y autoridades policiales como uno de los líderes más importantes de dicha pandilla, pero su reconocimiento público no representaba necesariamente que fuera el único o principal líder del Barrio 18.

Mientras que, para 2011 la MS-13 estaba dividida en aproximadamente 246 clicas. Entre diciembre de 2015 y marzo de 2016, la Fiscalía General de la República, en conjunto con la policía luego de ejecutar una captura masiva de miembros de la MS-13 así como la incautación de varios supuestos negocios de estas pandillas, presentó el descubrimiento de una supuesta nueva estructura dentro del organigrama de la MS-13, la cual se autodenomina como “La Federación”. Según la Fiscalía, la Federación está conformada por cabecillas y *ranfleros*<sup>4</sup> que se encontraban en libertad, distribuidos y con representación en las 4 zonas geográficas del país. (Hernández-Anzora, 2016).

Las expresiones y simbolismos de las pandillas también evolucionaron, con la continua implementación de medidas represivas por parte del Estado, y un mayor interés de dominio de líneas de narcotráfico; las pandillas implementaron métodos más sofisticados para realizar sus crímenes.

---

<sup>4</sup> Ranflero: miembro de la pandilla que es líder a nivel nacional, es quien ordena las reuniones de los líderes con mandos altos o encargados (Turcios, 2009).

Más adelante, en el año 2012, luego de una ola de homicidios, por medio de un reportaje de la prensa del periódico El Faro el día 14 de marzo de dicho año, publicaron una noticia de relevancia internacional:

En su reportaje revelaban la existencia de una negociación entre el gobierno y los líderes de pandillas en prisión para el establecimiento de una tregua, la cual se concretó con el traslado de 30 líderes pandilleros del Barrio 18 y la MS13 del centro penitenciario de máxima seguridad de Zacatecoluca, conocido popularmente como Zacatraz, hacia distintos penales de menor seguridad, en la madrugada del 8 al 9 de marzo de 2012. Como resultado de ese pacto, a partir del 12 de marzo se presentó una drástica reducción del promedio de homicidios en el país. (Hernández-Anzora, 2016, p. 16).

No obstante, años después con el cambio de gobierno, se dio la orden de regresar a los líderes reubicados en marzo de 2012 hacia el penal de máxima seguridad, así como la categorización de los miembros de pandillas como terroristas, como se explicó anteriormente, debido al constante enfrentamiento entre policías y pandilleros, dichas acciones tuvieron su reacción por parte de las maras, traduciéndose en una brusca elevación de los homicidios en el año 2015 (Hernández-Anzora, 2016).

e) Quinta generación. (2020 – actualidad)

Tal como se ha estudiado a lo largo del capítulo, el fenómeno de las maras o pandillas está en constante evolución, y se habla de una posible futura generación de pandillas, en la medida que las prácticas autoritarias represivas por parte del Estado no tome en consideración la implementación simultánea de medidas de prevención del delito, así como el tratamiento directo de los factores que influyen en la proliferación de pandillas, con una aproximación integral tanto al fenómeno de las pandillas como las nuevas manifestaciones de crímenes que presenta el país.

## **CONCLUSIONES**

La violencia de pandillas es un problema complejo con múltiples causas. Los factores que contribuyen a la proliferación de las pandillas en El Salvador son los asentamientos urbanos marginales, las altas tasas de desempleo, un sistema educativo ineficaz, un Estado de gobierno represivo, el acceso a la economía ilícita, la desintegración familiar, el legado cultural de conflicto y violencia, un sistema policial, criminal y judicial débil, acceso a armas de fuego y cobertura mediática sensacionalista.

Entre las consecuencias de la proliferación de pandillas está el aumento de la violencia, deterioro de la seguridad pública, desconfianza en las instituciones, impacto negativo en el desarrollo social y económico. Los motivos de las pandillas han evolucionado de la autoafirmación simbólica a la búsqueda de ganancias económicas. La represión y el uso de la fuerza bruta por parte del Estado no han sido efectivos para controlar a las pandillas e incluso pueden incentivar la violencia. Si no se abordan las causas fundamentales de la violencia de pandillas, es probable que surjan nuevas generaciones de pandillas u otros grupos criminales.

Se necesitan soluciones integrales que aborden las causas sociales, económicas y políticas del problema. Así como, la participación de la comunidad, el fortalecimiento del sistema de justicia y la implementación de políticas públicas efectivas, fundamentales para prevenir la violencia de pandillas.

Abordar estos desafíos requerirá de un esfuerzo conjunto por parte del gobierno, las instituciones, la sociedad civil y las comunidades. Un enfoque integral, participativo y sostenible será crucial para prevenir la violencia de pandillas y construir una sociedad más pacífica y justa en El Salvador.

## **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

1. Arias, S. (2010). *Atlas de la Pobreza y la Opulencia en El Salvador*. Primera Edición. Talleres Gráficos UCA.

2. Bargent, J. (2014). Explicación de los significados ocultos de los tatuajes de las maras de Honduras. InSight Crime:  
<https://insightcrime.org/es/noticias/noticias-del-dia/explicacion-significados-tatuajes-maras-honduras/>
3. Cáceres, G. (20210). *El expolicía y asesino confeso de Chalchuapa fingió estar muerto*. El Faro:  
[https://elfaro.net/es/202105/el\\_salvador/25502/El-expolic%C3%ADa-y-asesino-confeso-de-Chalchuapa-fingi%C3%B3-estar-muerto.htm#gsc.tab=0&gsc.q=asesino%20de%20chalchuapa&gsc.sort=](https://elfaro.net/es/202105/el_salvador/25502/El-expolic%C3%ADa-y-asesino-confeso-de-Chalchuapa-fingi%C3%B3-estar-muerto.htm#gsc.tab=0&gsc.q=asesino%20de%20chalchuapa&gsc.sort=)
4. Carranza, M. (2024) Entrevista semi-estructurada realizada el 15 de marzo de 2024. Comunicación personal.
5. Centro Monseñor Romero. (Exposición permanente). *Algunas de las Masacres en El Salvador (1974-1991)*. San Salvador, El Salvador. Consultado en marzo 1, 2024.
6. Dirección General de Estadística y Censos. (2021). *Población e Indicadores de estructuras de la población estimados y proyectados 2005-2050*. Banco Central de Reserva: <https://www.bcr.gob.sv/documental/Inicio/busqueda/192>
7. Dittes, J. E., & Kelley, H. H. (1956). Effects of different conditions of acceptance upon conformity to group norms. *The Journal of Abnormal and Social Psychology*, 53(1), 100–107. <https://doi.org/10.1037/h0047855>
8. ERIC, IDESO, IDIES, IUDOP. (2001). *Maras y Pandillas en Centroamérica*. Volumen I. UCA Publicaciones.
9. Flores, M. (1998). *El Salvador: trayectoria de la reforma agraria, 1980-1998*. *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 60 Octubre –Diciembre 1998. Universidad Nacional Autónoma de México. Pp. 125-151
10. Fuerza Armada. (2024). Guerra Contra Pandillas:  
<https://twitter.com/FUERZARMADASV/status/1763404520925659473>
11. Global Organized Crime Index. (2024). *Profile: El Salvador*. Global Organized Crime Index: [https://ocindex.net/country/el\\_salvador](https://ocindex.net/country/el_salvador)
12. González, L. (1999). *El Salvador de 1970 a 1990: Política, economía y sociedad*. *Realidad: Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, Enero-Febrero 1999.

Biblioteca "P. Florentino Idoate, S.J." Universidad Centroamericana José Simeón Cañas. Pp. 43-61

13. González Díaz, M. (2020). *Cómo fue la masacre del microbús en Mejicanos, el ataque más sangriento de las maras de El Salvador en el que 17 pasajeros murieron carbonizados*. BBC Mundo:  
<https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-53074759#:~:text=Centroam%C3%A9rica%20Cuenta-,C%C3%B3mo%20fue%20la%20masacre%20del%20microb%C3%BA%20en%20Mejicanos%2C%20el%20ataque,que%2017%20pasajeros%20murieron%20carbonizados&text=Pie%20de%20foto%2C,20%20de%20junio%20de%202010>.
14. Hernández-Anzora, M. (2016). *Maras Salvadoreñas 2005-2016*. Friedrich-Ebert-Stiftung América Central Análisis No 12/2016.
15. Hernández, W., Montano, C. (2020). *Análisis de la Deserción Escolar desde un Enfoque Cualitativo: Qué Ocurre en el Tránsito del Noveno Grado a Bachillerato en el Sistema Educativo Público; así como, sus Factores Vinculantes*. Universidad Centroamericana José Simeón Cañas.
16. Horton, P., Hunt, C. (1997). *Sociología*. Sexta edición (tercera edición en español). McGraw-Hill.
17. LaPiere, R. (1954). *A Theory of Social Control*. McGraw-Hill.  
<https://doi.org/10.2307/2572898>
18. Ley Contra el Crimen Organizado y Delitos de Organización Compleja. (2006). 20 de diciembre de 2006. El Salvador. Diario Oficial No. 13, Tomo No. 374, del 22 de enero de 2007.
19. Ley Especial Contra Actos de Terrorismo. (2006). 21 de septiembre de 2006. El Salvador. Diario Oficial No. 193, Tomo No. 373, del 17 de octubre de 2006.
20. Ley de Proscripción de Maras, Pandillas, Agrupaciones, Asociaciones y Organizaciones de Naturaleza Criminal. (2010). 1 de septiembre de 2010. El Salvador. Diario Oficial No. 169, Tomo No. 388, del 10 de septiembre de 2010.
21. Luna, A. (2015). *Informe proyectivo sobre las pandillas en El Salvador y las perspectivas de su expansión territorial*. Revista Policía y Seguridad Pública. Julio-Diciembre 2015, Año 5, Vol. 2. Pp. 415-446.

22. Ministerio de Educación. (2018). *Observatorio MINED 2018 sobre los Centros Educativos Públicos y Privados Subvencionados de El Salvador*. Gobierno de El Salvador.
23. Murcia, W. (2015). *Las pandillas en El Salvador. Propuestas y desafíos para la inclusión social juvenil en contextos de violencia urbana*. Organización de las Naciones Unidas, Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
24. Museo Nacional de Antropología. (Exposición permanente: Entierros Prehispánicos de El Salvador). *Representaciones de la Muerte*. San Salvador, El Salvador. Consultado en febrero 25, 2024.
25. Museo Nacional de Antropología. (Exposición permanente: Entierros Prehispánicos de El Salvador). *Máscara de Calavera con Ojos*. Figura de arcilla del periodo Postclásico Temprano (900-1,250 d. C.). Consultado en febrero 25, 2024.
26. Organización de las Naciones Unidas. (2004). *Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos*. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.
27. Reglamento a la Ley de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Área Metropolitana de San Salvador (AMSS) y de los Municipios Aledaños. Actualizado mayo 2023. 24 de enero de 1995. El Salvador. Diario Oficial No. 76, Tomo N°. 327, del 26 de abril de 1995.
28. Rodríguez, A., Guillén, M. (2009). *Violencia Juvenil, Maras y Pandillas en El Salvador. Documento de País*. Equipo POLJUVE El Salvador.
29. Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia. (Inconstitucionalidad 22-20007/42-2007/89-2007/96-2007), 24 de agosto de 2015. (El Salvador).
30. Sansó-Rubert, P. D. (2017). *Democracias Bajo Presión. Estado, Fuerzas Armadas y Crimen Organizado en América Latina: ¿Éxito o Fracaso de la Estrategia de Contención Militar?*. Dykinson, S.L.
31. Servicio Nacional de Estudios Territoriales. (2009). *Observatorio de Amenazas*. <https://portafolio.snet.gob.sv/digitalizacion/pdf/spa/doc00076/doc00076-contenido.pdf>
32. Sibaja, H., Roig, E., del Castillo, C., Galdamez, P., Carranza, M. (2006). *Central America and Mexico Gang Assesment. Annex 1: El Salvador Profile*. USAID

Bureau for Latin America and the Caribbean Office of Regional Sustainable  
Development: pp. 49-53

33. Turcios, C. (2009). *Diagnóstico y propuestas ante el fenómeno de la delincuencia realizada por las pandillas o maras en El Salvador*. Universidad Centroamericana José Simeón Cañas.

## APÉNDICES

### **Apéndice 1.**

*Guía de entrevista semi-estructurada.*

Entrevista a Dr. Marlon Carranza

Objetivos de la entrevista:

- Obtener un análisis social de los factores relacionados con el origen y evolución de las maras y pandillas en El Salvador.
- Comparar los cambios generacionales de las pandillas en El Salvador.

Aclaraciones previas:

Explicar los propósitos de la investigación.

Preguntas:

1. Las maras o pandillas son consideradas como una forma de crimen organizado ¿en El Salvador siempre ha existido la presencia de crimen organizado? ¿A partir de qué momento toma relevancia social y política el fenómeno de las pandillas?
2. ¿El objetivo o motivo de las actividades delictivas de las pandillas es de carácter económico, político o social? ¿Se podría valorar un cambio de estos motivos en cada generación de pandillas?
3. A partir de 2015 en El Salvador se categoriza a los pandilleros como terroristas, ¿Es correcto utilizar el término "terroristas" para referirse a los miembros de maras o pandillas? ¿Por qué no?
4. Dentro de los factores relacionados al surgimiento y proliferación del ciclo de las pandillas, diferentes autores hablan de ello, pero todos destacan cuatro en común: la falta de oportunidades para reducir la exclusión social, crecimiento urbano desorganizado, un sistema judicial débil y corrupto, y la aplicación de políticas públicas ineficientes, ¿por qué esto es tan importante? ¿Qué se necesita para romper el ciclo?

5. ¿Es efectiva o no la represión o el uso de la fuerza en el abordaje de las pandillas?
6. De acuerdo con la información publicada en la prensa y los diferentes medios, las cifras de homicidios han disminuido en gran número durante el último año, sin embargo, a la vez se observa que la cantidad de personas desaparecidas ha aumentado exponencialmente, ¿Considera que esto podría estar relacionado con las pandillas o se trata de nuevos autores delictivos?
7. Anteriormente, instituciones públicas como IML, FGR, PGR, etc, publicaban informes periódicos de los casos que respectivamente recibían, que en medida ayudaban a comprender el fenómeno criminal en el país, ¿Qué aspectos negativos genera en la sociedad el hecho que instituciones públicas no den acceso a esta información?
8. Los proyectos de reinserción social como "Yo Cambio" para personas que pertenecieron a pandillas ¿son realmente efectivos? ¿Cuál es el principal reto de inclusión social en la juventud actual salvadoreña?
9. Desde la perspectiva social, ¿qué anticiparía para la conformación de las nuevas generaciones de pandillas?